

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 071

Martes, 06 de diciembre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120160010300	Prescripción Adquisitiva De Dominio.	Alejandro Suárez Piñeres.	Jaime Miguel Sánchez Sánchez Y Demás Personas Desconocidas E Indeterminadas.	02-dic-22	Auto Fija Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120180037700	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Cooperativa Multiasctiva de Servicios Legales – COMSEL-.	Lázaro Díaz y Juan Carlos Bárcenas Arroyo.	02-dic-22	Auto Reconoce Personería Jurídica Para Actuar. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190018500	Demanda de Alimentos Para Menores.	Yajaira Villa Sepúlveda.	Leovanis Mendoza Flórez.	02-dic-22	Auto Fija Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190044300	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Cooperativa Multiasctiva de Servicios Legales – COMSEL-.	Nacira Martínez y Dora Elena Mejía Lora.	02-dic-22	Auto Reconoce Personería Jurídica Para Actuar. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210047700	Demanda de Jurisdicción Voluntaria (Corrección de Registro Civil.	Auribeth Acevedo Marimon.	.	02-dic-22	Sentencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220068100	Demanda de Custodia y Cuidado Personal.	Yoser Antonio Beltrán Bossio.	Wendy Adriana Caro García.	02-dic-22	Auto Admite Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220069100	Demanda de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Civil.	Rosmery Herrera Julio.	Eduiwin Rodríguez Aguirre.	02-dic-22	Auto Rechaza Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220069200	Demanda de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Civil.	Sonia Altamiranda Carreño.	Manuel José Julio Pérez.	02-dic-22	Auto Rechaza Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220069700	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito -COOPHUMANA-	Grisel Castro Pérez.	05-dic-22	Auto Libra mandamiento de Pago. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 09.

En la fecha martes, seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario